SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-0029-2026.

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD: LEPRA"**

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial para el proceso es por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($ 100.000.000,00)

De acuerdo con el registro de cierre de la Mínima Cuantía No**. MC-0029–2026**, realizado el dos (2) de octubre de 2026, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
PRESENTACIÓN DE OFERTA PROLABTECH S.A.S.	PROLABTECH S.A.S.	Oferta en evaluación	2/10/2026 9:14 AM
MC-0029-2026	DOTARIUM S.A.S.	Oferta en evaluación	2/10/2026 8:08 AM
OFERTA	Dostesalud S.A.S	Oferta en evaluación	2/10/2026 7:02 AM
C&V	C&V	Oferta en evaluación	1/10/2026 9:54 PM
FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO Y PAZ EN EL ATLANTICO	CONFUPAZ	Oferta en evaluación	1/10/2026 5:49 PM

La Entidad estableció el siguiente orden de evaluación de las ofertas presentadas, tomando como único criterio diferenciador el menor valor total ofrecido, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 así:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFERTADO
1	CASTILLA & VERA INVERSIONES C&V S.A.S Nit: 900.032.459 - 9	Andrea Julieth Vera Gaviria C.C. No.1094.925.381	$ 442.929,00
2	PROLABTECH S.A.S. NIT: 901.363.495-8	KATY ALMANZA IGLESIA C.C No. 39.033.815	$460.000,00
3	DOSTESALUD S.A.S. NIT: 802.020.925	CARLOS OMAR VELEZ HERRERA C.C No. 72.285.584	$ 506.768,00
4	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO Y PAZ EN EL ATLANTICO NIT: 900.997.140 – 6	JORGE EDUARDO GARCIA MEZA C.C. No. 1.140.869.033	$ 508.000,00
5	DOTARIUM S.A.S.	Cesar Augusto Pacheco Fontalvo C.C No. 72.238.528	$ 539.550,25

Conforme a lo anterior, la entidad procedió a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, y el día seis (6) de octubre de 2026 publicó el informe de evaluación preliminar, teniendo como fecha límite para la recepción de observaciones el día siete (7) de octubre hasta las 6:00 PM en virtud de la facultad de subsanar que tenía el proponente inhabilitado en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015.

Se deja constancia de que el proponente CASTILLA & VERA INVERSIONES C&V S.A.S quien ofertó el menor valor, aportó documentos de subsanación en la plataforma SECOP II; por tal motivo la entidad procede a establecer el siguiente informe de evaluación definitivo:

PROPONENTE 1: CASTILLA & VERA INVERSIONES C&V S.A.S

REQUISITOS JURÍDICOS	CASTILLA & VERA INVERSIONES C&V S.A.S CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	Documento suscrito por el Representante Legal
Certificado de existencia Y representación legal, de cada integrante del proponente plural, expedido por la cámara de comercio.	**CUMPLE**	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal Fecha de expedición: 01/10/2026 Fecha de matrícula: 11/07/2005 Renovación: 28/03/2026 RL: Andrea Julieth Vera Gaviria C.C. No.1094.925.381 El representante legal no posee limitaciones ni restricciones para la presentación de la presente oferta ni para la suscripción del contrato si resultare ser adjudicado. El objeto social de la sociedad guarda relación con el objeto contractual del presente proceso de selección. De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, se verifica que la sociedad tiene domicilio principal en Soledad, Atlántico, y se encuentra clasificada como microempresa, acreditando así las condiciones de MIPYME con domicilio en el Departamento del Atlántico requeridas para el proceso.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	Documento aportado
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del proponente plural.	**CUMPLE**	El proponente aporta el Formato No. 3 – Pagos de Seguridad Social, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual manifiesta que la persona jurídica se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales, en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad

Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	Documento aportado y verificado código de verificación: **UZNSLFDHJW**
RUT de cada integrante del proponente plural	**CUMPLE**	Documento aportado
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	Documento aportado

CAPACIDAD TÉCNICA:
Se verifico la capacidad a partir de los exigido en el numeral 4.2 y siguientes de la invitación pública (Remitirse al anexo)

OFRECIMIENTO ECONOMICO:

OFRECIMIENTO ECONOMICO CUMPLE / NO CUMPLE	
OFRECIMIENTO ECONOMICO:	**CUMPLE** **(Remitirse anexo de evaluación económica)**

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen preliminar:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
CASTILLA & VERA INVERSIONES C&V S.A.S Nit: 900.032.459 - 9	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que el proponente: **CASTILLA & VERA INVERSIONES C&V S.A.S** durante el periodo de traslado del informe de evaluación preliminar presentó documentos de subsanación y se verificó que CUMPLE, los requisitos jurídicos, técnicos y el ofrecimiento económico exigidos dentro de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía MC- 0029-2026, el Comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección a **CASTILLA & VERA INVERSIONES C&V S.A.S** identificada con **900.032.459 - 9,** representada legalmente por la señora **ANDREA JULIETH VERA GAVIRIA,** por un valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000)**

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día trece (13) de octubre de 2026, y se dispone su publicación en el portal único de contratación pública.

COMITÉ EVALUADOR:

(Original firmado)
Roxana Báez
Asesor Externo // Evaluador Aspectos Jurídicos// Secretaría General del Departamento del Atlántico.

(Original firmado)
Edward Trujillo
Asesor Externo // Evaluador Aspectos Financieros// Secretaria general Departamento Del Atlántico

(Original firmado)
Oscar Polo
Asesor Externo // Evaluador Aspectos Técnicos // secretaria general Departamento Del Atlántico